ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, **MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 65.734.883, **DIRECTORA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS,** nombrada mediante Resolución N° 003 del 07 de enero de 2020 y posesionada mediante Acta del 07 de enero de 2020, quien actúa para efectos de la presente liquidación en nombre y representación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, quien para los efectos del presente documento se denominará **el JARDÍN,** por una parte y **CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.161.627 quien actúa en calidad de Representante Legal de **BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.,** Sociedad constituida mediante Documento Privado de Accionista Único del 19 de enero de 2010, inscrita el 25 de enero de 2010, bajo Número 01356319 del libro IX, identificada con Nit. No. 900.335.385-3, quien se denominará **el CONTRATISTA** hemos acordado liquidar de común acuerdo el **CONTRATO JBB-CTO-1064-2019.**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL PAISAJISMO INTERIOR PARA LOS AMBIENTES DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, PREPARACIÓN, ADECUACIÓN LLENADO Y CONFORMACIÓN DE SUSTRATOS PARA REALIZAR LA SIEMBRA Y ESTABLECIMIENTO DE LAS COLECCIONES VIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31-05-2019	
PLAZO :	TRES (3) Meses	
VALOR INICIAL:	MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($**1.043.151.951,00**), incluido AIU y todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato.	
FECHA DE INICIO:	15-07-2019	
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: (Incluir adiciones)	**NO.**	**FECHA**
	1130-2019	02-04-2019
REGISTROS PRESUPUESTALES: (incluir adiciones	**NO.**	**FECHA**
	1274-2019	04-06-2019
ADICIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR ADICIONADO**
	N/A	N/A

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

REDUCCIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
	N/A	N/A
VALOR TOTAL: (Incluyendo adiciones y reducciones)	MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (**$ 1.043.151.951,00**)	
PRORROGAS:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**NUEVO PLAZO**
	03-10-2019	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	14-11-2019	
OTRAS MODIFICACIONES: (cesión, suspensión, liberación, entre otras)	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
	Otrosí modificatorio No 1 "PRIMERO: MODIFICAR la obligación específica No 5, literal b) de la cláusula sexta del Contrato de Obra No JBB-1064-2019.	03-10-2019
SUPERVISOR (ES):	Conocieron de la ejecución contractual ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL Secretaria General y de Control Disciplinario	
SUPERVISOR:	Para efectos de liquidación ORLANDO RODRÍGUEZ CARVAJAL Secretario General y de Control Disciplinario	

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor Inicial del contrato	$ 1.043.151.951,00
Valor total de las adiciones	$ 0,00
Valor total de las reducciones	$ 0,00
Valor Total del contrato	**$1.043.151.951,00**
Valor pago de anticipo	$ 312.945.585
Valor de amortización del anticipo	$ 280.208.472
Valor pago de acta No. 1	$ 35.588.281
Valor pago de acta No. 2	$ 171.507.497

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

Valor pago de acta No. 3	$ 181.381.295
Valor pago de acta No. 4	$ 265.342.695
Valor total pagado	**$ 966.765.353,00**
Valor pendiente de pago al contratista	$ 109.123.711
Saldo por amortizar del anticipo	$ 32.737.113
Valor pendiente de pago al contratista (10% Valor del total del contrato) Pago final descontando amortización del anticipo.	$ 76.386.598,00
Saldo a Liberar favor del JBB	$ 0,00

La anterior información de ejecución financiera del contrato, según consta en el informe final presentado por el interventor según Formato GCT.F-47, y relacionado en las órdenes de pago No. 5543 del 28/08/2019, No. 7631 del 25/10/2019, No. 7632 del 25/10/2019, No. 7645 del 29/10/2019 y No. 8772 del 27/11/2019. Y en concordancia de la ***"CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO:*** *El valor del contrato se pagará por el JARDÍN al CONTRATISTA de la siguiente manera:*

(...) c) El diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se cancelará así:

Un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, sujeto al recibo final por parte del JBJCM e Interventoría del Contrato, así como la entrega del informe final."

3. CONSTANCIAS

Que según consta en el informe final presentado por el interventor, según Formato GCT.F-47

a. El contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

b. Que al contratista no se le impusieron sanciones durante la ejecución del contrato.

c. Que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

NO. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FIN
2383154-6	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	15/07/2019	15/01/2020
2383154-6	Calidad del servicio	15/11/2019	15/11/2021
2383154-6	Cumplimiento de Contrato	15/07/2019	15/01/2020

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

NO. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FIN
2383154-6	Estabilidad y calidad de la obra	15/11/2019	15/11/2024
2383154-6	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15/07/2019	15/11/2022
0633159-9	Responsabilidad Civil	15/07/2019	15/11/2019

Sin perjuicio de la suscripción del Acta de Liquidación, el supervisor continuará realizando el seguimiento de las garantías hasta que finalice la vigencia de las mismas, fecha en la cual, se procederá a efectuar el cierre del expediente contractual en el Formato GCT.F-02.

Que conforme con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO JBB-CTO-1064-2019** suscrito entre el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** y **BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.**, conforme con lo establecido en el numeral 2 – *"RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO"* del presente documento.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final del interventor GCT.F-47, el estado de pagos expedido por la Tesorería del JB JCM y toda la documentación relacionada en la presente acta.

Acta de recibo final por parte del JBJCM.

- Acta de terminación contrato de obra.
- Informe final de obra.
- Informes de actividades mensuales avalados por la Interventoría del Contrato en los cuales consta el porcentaje de ejecución y la descripción de las actividades ejecutadas dando cumplimiento al cronograma presentado, con las memorias de cálculo, balance de obra ejecutada, actividades y registro fotográfico del avance del proyecto.
- Original de la factura de pago comercial expedida por EL CONTRATISTA.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, (Cuando se trate de personas naturales) o certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).
  En los eventos de consorcios y uniones temporales se deberá aportar certificación suscrita por el representante legal.

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

- Formato control cumplimiento obligaciones contractuales, debidamente diligenciado en el cual se incluyen las actividades, entregables y demás observaciones generadas en el periodo de tiempo.

TERCERA. - Una vez se pague la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($76.386.598,00)** a favor del contratista, las partes declararán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

CUARTA. - El contratista, mantendrá indemne al JARDÍN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SÉPTIMA: La Ordenadora del Gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el interventor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los 30 de junio de 2020.

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Directora General
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS
Ordenadora del Gasto

CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO
Representante Legal
BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS
Contratista

ANA MIREYA ARAGÓN PINZÓN
Representante Legal
CONSORCIO JOSÉ CELESTINO MUTIS
Interventor

Elaboró: Franklin Guerrero Betancur– Profesional de Apoyo Secretaria General y de Control Disciplinario
Luz Marta Ruth Silva – Abogada Secretaría General y de Control Disciplinario
Revisó: Orlando Rodríguez Carvajal - Secretaría General y de Control Disciplinario
Amado Augusto Quintero Pérez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Hernando Gutiérrez Vergara - Abogado Oficina Asesora Jurídica
Wilson Danilo Vargas Martínez - Profesional de Apoyo Secretaría General y de Control Disciplinario
Juan Leonardo Rodríguez - Tesorero JR
Luisa Fernanda González - Contadora
Edison Alfonso Bareño Forero - Auxiliar Presupuesto